

JOSÉ MANUEL SILVA RODRÍGUEZ

Director general de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea

“ENCONTRAREMOS SOLUCIONES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS FONDOS EUROPEOS”

Texto: Joaquín Fernández Sánchez

Por su condición de gallego, seguramente José Manuel Silva Rodríguez ha soportado con mayor estoicismo que otros la dureza de los neblinosos cielos de Bruselas, y ello explica en parte que lleve tantos años trabajando en el complejo entramado administrativo de la capital comunitaria. Desde el principio de los tiempos, podríamos decir, puesto que Silva Rodríguez ya formó parte de la delegación que negoció la adhesión de España a la Unión Europea. A partir de 1986 desempeñó diferentes responsabilidades, entre otras la de director general de Investigación, que le dio cierta proyección pública, aunque casi siempre ha estado vinculado a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en la que ha podido desarrollar plenamente su profesión de ingeniero agrónomo. Por todo ello, su testimonio cobra especial relevancia en estos momentos de redefinición del mundo rural español y europeo.

Pregunta: *¿Cómo debe ser la política comunitaria de desarrollo rural y qué objetivos fundamentales debe cubrir?*

José Manuel Silva: El gran valor de la política comunitaria de desarrollo rural es que trata al mundo rural como un todo coherente. Y ciertamente debería seguir haciéndolo así, no sólo ayudando a los agricultores a explotar sus ventajas competitivas, sino también contribuyendo claramente a la protección de nuestro medio natural y fortaleciendo el tejido económico y social de las zonas rurales. Queremos explotaciones y negocios que tengan éxito, en un entorno limpio y atractivo en el que viven comunidades activas.

P: *El Tratado de Lisboa consagra entre sus objetivos el de la cohesión territorial. ¿Cómo contribuye el desarrollo rural a que se cumpla?*

J. M. S: En relación con la cohesión territorial, además del Tratado de Lisboa, habría que mencionar la Estrategia 2020, que establece que las políticas comunitarias deberían estimular un crecimiento económico integrador, es decir, un crecimiento que cree puestos de trabajo y ayude a la gente a salir de la pobreza. La política de desarrollo rural tiene claramente un papel que jugar en este sentido, al tener una dimensión territorial, aunque la cohesión territorial no sea su único objetivo. En la práctica, la política de desarrollo rural puede ayudar a los agricultores a diversificar sus actividades, promover la creación de nuevas empresas y financiar acciones de formación.

P: *Los temas ambientales son una cuestión territorial y la preservación de los valores naturales está asociada sobre todo al medio rural. Sin embargo, todavía hay quien habla de la agricultura como un riesgo para el medio natural. ¿Cómo alcanzar el reconocimiento del papel de los agricultores en la conservación de la biodiversidad?*

J. M. S: Los vínculos entre la riqueza del entorno natural y las prácticas agrícolas son complejos. Muchos hábitats valiosos en Europa se mantienen gracias a la agricultura extensiva y una amplia gama de especies silvestres basan en ella su supervivencia, pero las prácticas agrícolas inadecuadas pueden tener impactos negativos, por ejemplo con el uso excesivo de fertilizantes, de pesticidas o de agua.

La Política Agrícola Común (PAC) tiene como objetivo promover prácticas de cultivo y sistemas de producción que preserven y mejoren el medio ambiente, que cada vez se aplican más. Ello se debe en gran parte al apoyo ofrecido por la política de desarrollo rural, en particular mediante las ayudas agroambientales.

En la comunicación de noviembre de 2010, la Comisión Europea (CE) puso claramente de relieve el papel clave que desempeña la agricultura en la producción de bienes públicos ambientales, tales como los paisajes, la estabilidad climática, etc. Esta función beneficiosa y posible de la agricultura también se reconoce en la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2020. Reforzar estas funciones de la agricultura es uno de los principales objetivos de la futura PAC. Propuestas como el “pago verde” del primer pilar, el refuerzo del cumplimiento obligatorio de normas ambientales a través de la condicionalidad o una política de desarrollo rural sólida y mejorada para el período posterior a 2013 son incentivos a los agricultores para continuar con la adopción de prácticas beneficiosas.

P: *La política de desarrollo rural es una política de Estado y tiene que estar equilibrada con el principio de subsidiariedad y la búsqueda de respuestas ajustadas a cada lugar concreto. Sin embargo, el actual reglamento Feader no permite simultanear programas nacionales y regionales, lo cual origina algunas disfunciones. ¿Se podrá resolver esa cuestión en el próximo período de programación?*



“Los grupos de acción local deberían comenzar a pensar ya en cómo, con quién o dónde les gustaría cooperar, y reflexionar sobre la necesidad de redefinir los territorios en los que actúan y ampliar sus estrategias de desarrollo local”

J. M. S: Una de las principales exigencias de los Estados miembros y regiones europeas en relación con la futura política de desarrollo rural es que se simplifiquen las cosas todo lo posible. Gestionar simultáneamente programas nacionales y regionales en un Estado miembro, con diferentes niveles de programación estratégica, sería un paso en la dirección contraria, y significaría de hecho una complicación importante, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de coordinar mejor la política de desarrollo rural con otras políticas comunitarias. A veces, la solución a un problema concreto puede crear otros problemas diferentes.

P: *En las propuestas de Reglamento que ha presentado la CE se da carta de naturaleza a la filosofía Leader y a los grupos de acción local, habilitándolos a participar de otros fondos comunitarios estructurales más allá del Feader (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, etcétera). ¿Qué nuevos matices deben incorporar esos grupos para ser eficaces y aprovechar mejor esta oportunidad?*

J. M. S: La respuesta dependerá en gran parte de la manera en que los Estados miembros implementen las nuevas posibilidades de apoyo conjunto de acciones a nivel local. Los grupos deberían comenzar a pensar ya en cómo, con quién o dónde les gustaría cooperar, y reflexionar sobre la necesidad de redefinir los territorios en los que actúan y ampliar sus estrategias de desarrollo local. En términos prácticos, sería especialmente útil que se defina un fondo principal para aquellas estrategias en las que estén implicados varios fondos. Los costes de animación y cooperación en red se asignarían al fondo principal, mientras que otros costes ligados más claramente a un fondo específico serían financiados por ese fondo. Aunque pueda parecer un simple cambio técnico, este enfoque podría evitar numerosos quebraderos de cabeza en relación con el uso conjunto de fondos.

P: *España es un país profundamente rural con una variabilidad territorial y una singularidad ambiental marcadas, y es también la gran reserva de biodiversidad europea donde el compromiso con la red Natura 2000 es mayor, aunque no exista conciencia entre los agricultores de las externalidades ambientales que el mundo rural aporta. ¿Cree que el futuro marco de programación responderá a esta demanda?*

J. M. S: La producción de bienes públicos ambientales por la agricultura ha sido reconocida por la UE desde hace veinte años. De hecho, las medidas agroambientales se introdujeron en la PAC ya en 1992, y siguen siendo una de las medidas de desarrollo rural más importantes y exitosas. Existen otras que también pueden apoyar sistemas de gestión beneficiosos para el medio ambiente, como las ayudas destinadas a compensar zonas con dificultades o zonas Natura 2000.

Estas medidas, que se mantendrán en el próximo período de programación, se complementarán, entre otras, con el “pago verde” del primer pilar, es decir, dedicando el 30% de los pagos directos a reforzar la función ecológica y ambiental del sector agrícola, y a resaltar mejor el papel de los agricultores como guardianes del campo.

P: *El nuevo marco de programación Feader va a implementarse en un escenario financiero muy duro. La CE todavía no ha hecho públicos los criterios para la distribución de montantes financieros a los distintos países. En*



“La situación económica actual complica la puesta en práctica de la nueva programación”

España consideramos que nuestras circunstancias son coincidentes con los criterios y orientaciones que ha establecido la CE para el Feader. ¿Puede adelantar algo sobre el marco de propuesta financiera que se pretende desarrollar y cuál puede ser el contexto en el que se moverá nuestro país dentro de esa propuesta?

J. M. S: Tal y como ya hemos indicado, la distribución estará basada en unos criterios objetivos, pero al mismo tiempo se deberá tener en cuenta la distribución actual. En todo caso, hasta que no sepamos las cifras concretas del acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual es imposible llevar a cabo esta distribución. Efectivamente, la situación económica actual complica la puesta en práctica del conjunto de la nueva programación, no sólo para España, sino también para toda la UE. En la Comisión somos conscientes de este problema e intentaremos encontrar soluciones adecuadas que permitan garantizar el funcionamiento del conjunto de los fondos europeos. **R**